



Pza. del Ayuntamiento, s/n 45710 - Madridejos (Toledo) Telf. 925 46 00 16 Fax: 925 46 10 11 Alcaldía

EDICTO

Mediante la presente, se hace público que se ha dictado resolución de Alcaldía de 29 de junio de 2023, dictada en virtud de las facultades que otorga el art. 21.1 letra c) de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, de 21 de abril y el art. 41.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre, mediante la cual se convoca a los/as Sres./as. Concejales/as de la Corporación a la SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACIÓN que tendrá lugar EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2023, A LAS 21:00 HORAS en el Ayuntamiento, teniendo el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE ACTA DE LA SESIÓN DE CONSTITUCIÓN DE 17 DE JUNIO DE 2023.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 26

TERCERO.- CONOCIMIENTO POR EL PLENO LA COMPOSICIÓN DE LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES Y SUS PORTAVOCES.

CUARTO.- ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, ESTABLECIMIENTO DE LA PERIODICIDAD Y CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES PLENARIAS.

QUINTO.- DACIÓN DE CUENTAS DEL NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, COMPETENCIAS Y PERIODICIDAD DE SUS SESIONES.

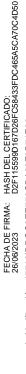
SEXTO.- DACIÓN DE CUENTAS DEL NOMBRAMIENTO DE LOS/AS TENIENTES DE ALCALDE.

SÉPTIMO.- DACIÓN DE CUENTAS DE LAS DELEGACIONES ESPECÍFICAS A LOS/AS CONCEJALES DE LA CORPORACIÓN.

OCTAVO.- ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, PROPUESTA DE CARGOS A DESEMPEÑAR EN RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA/PARCIAL Y FIJACIÓN DE RETRIBUCIONES.

NOVENA.- DACIÓN DE CUENTAS DE LAS DELEGACIÓN GENÉRICA A TODOS LOS/AS CONCEJALES DE LA CORPORACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE MATRIMONIOS CIVILES.







Pza. del Ayuntamiento, s/n 45710 - Madridejos (Toledo) Telf. 925 46 00 16 Fax: 925 46 10 11 Alcaldía

DÉCIMO.- ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, PROPUESTA DE CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES.

UNDÉCIMO. ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, NOMBRAMIENTO DE LOS REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO EN ENTIDADES, ÓRGANOS COLEGIADOS Y ORGANISMOS EN LOS QUE FORME PARTE.

DÉCIMOSEGUNDO.- ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, ESTABLECIMIENTO DE LAS RETRIBUCIONES POR ASISTENCIAS A ÓRGANOS COLEGIADOS Y SUBVENCIONES A GRUPOS POLÍTICOS.

DÉCIMOTERCERO.- ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DEL PLENO EN EL SR. ALCALDE Y EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Todo lo cual se le comunica para conocimiento y efectos.

En Madridejos (Toledo) a 26 de Junio de 2023.

El Alcalde Presidente Fdo. Francisco López Arenas

FIRMADO EN SEDE ELECTRÓNICA

